

**Anexo 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y MAYOR DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

**Descripción del bien o servicio:**

**PARTIDA 1 “MANTENIMIENTO VEHICULAR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li> <li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	100	115	Servicio Fitosanitario

**PARTIDA 2 “MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li> <li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	10	15	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

**PARTIDA 3 “MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"><li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li><li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li></ul>	8	8	Proyecto de Inocuidad Agrícola

**PARTIDA 4 “MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"><li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li><li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li></ul>	5	5	Proyecto de Inocuidad Agrícola

**PARTIDA 5 “MANTENIMIENTO VEHICULAR MENOR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li> <li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	1	1	Proyecto Operación de Puntos de Verificación Interna (Federal).

**PARTIDA 6 “MANTENIMIENTO VEHICULAR MAYOR”**

<b>Concepto</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Cantidad o Monto Mínimo</b>	<b>Cantidad o Monto Máximo</b>	<b>Proyecto</b>
Mantenimiento vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.</li> <li>Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.</li> </ul>	1	1	Proyecto Operación de Puntos de Verificación Interna (Estatul).

**• DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO**

Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor y mayor del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.

Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el “Anexo 3” el cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.

**• LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

El lugar para la prestación del servicio deberá ser en las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica, en la ciudad de Tepic, Nayarit, durante el periodo comprendido del primer día hábil posterior a la

formalización del contrato al 31 de diciembre del 2023 (El proveedor deberá presentar mediante escrito la ubicación de las instalaciones)

- **DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO**

El proveedor deberá realizar los siguientes mantenimientos generales al parque vehicular de la contratante:

AFINACION MENOR A MOTORES FUEL INYECCION 4 CIL.  
AFINACION MAYOR A MOTORES FUEL INYECCION 4 CIL.

Así mismo, de acuerdo a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la contratante, se podrán solicitar mantenimientos adicionales a los anteriormente indicados, pudiendo ser: de motor, en transmisión y diferencial, en suspensión y dirección, en frenos y sistema eléctrico, cambios de embrague, cambio o reparación del sistema de escape.

- **CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO**

La contratante podrá solicitar cualquiera de los mantenimientos vehiculares ofertados por el proveedor, no importando que no se haya contemplado de inicio, siempre y cuando disponga de suficiencia presupuestal, cuidando no exceder los montos mínimos contratados y en apego a los costos unitarios contratados.

El traslado del parque vehicular a las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica será por cuenta del contratante.

El proveedor deberá llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitado en un tiempo mínimo de 2 (dos) días naturales a partir de la fecha de recepción del vehículo y para los mantenimientos correctivos en un tiempo máximo de 4 (cuatro) días naturales a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

Los mantenimientos vehiculares deberán incluir refacciones, accesorios nuevos originales y/o genéricos, de acuerdo con su vida útil, desgaste y funcionalidad.

Los mantenimientos vehiculares deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mismos. El proveedor deberá proporcionar un reporte escrito en formato libre, de fallas, averías y daños que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo, y que impidan su buen funcionamiento, para que, al contratante de conformidad a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

El contratante podrá solicitar servicios de mantenimiento vehicular con carácter urgente, vía telefónica, y el proveedor deberá recibir el vehículo y proporcionar el mantenimiento en un plazo de tiempo preferencial.

El proveedor deberá respetar sus costos ofertados durante el periodo de vigencia del contrato (deberá manifestar por escrito respetar los costos ofertados)

- **SEGURIDAD**

El proveedor se compromete a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos que la convocante entregue para la prestación de los servicios, haciéndose responsable de los propios vehículos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio y a responder por los daños y/o perjuicios que por observancia de medidas de seguridad o negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo (deberá manifestar por escrito el compromiso a establecer la seguridad de los vehículos).

El proveedor podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para las pruebas necesarias, con la finalidad de garantizar las reparaciones ofertadas, por lo que el consumo de combustible de la unidad al salir del taller deberá ser congruente con el servicio ejecutado, así como como el kilometraje recorrido.

- **RECEPCION DE LA UNIDAD**

Se debe garantizar el acceso al servicio durante los fines de semana y se deberá entregar limpias las unidades independientemente del servicio a realizar, sin costo para la contratante (Deberá manifestar por escrito el nombre a brindar por el servicio)

Se deberá llenar en presencia del usuario el inventario del vehículo, incluyendo el kilometraje, cantidad de gasolina exacta en el depósito y número de folio de la orden de reparación en el momento de la recepción, a la entrega del vehículo una vez reparado el vehículo; el inventario deberá corresponder a la inicial (deberá manifestar por escrito el compromiso a la realización del inventario del vehículo)

El proveedor deberá apegarse a los tiempos máximos de entrega de los vehículos, dependiendo del tipo de reparación (considerar menor) a efectuar, en cuyo caso no podrá exceder de dos (2) días hábiles, a partir de la autorización del presupuesto salvo aquellas reparaciones que sean consideradas mayores, las cuales no deberán exceder de cuatro (4) días hábiles y deberán estar contenidas en el presupuesto respectivo. (deberá manifestar por escrito el compromiso de tiempos en la entrega de los vehículos).

El proveedor que resulte adjudicado manifestará por escrito que se compromete a implementar acciones que agilicen la recepción de los vehículos y los tiempos de entrega de cada uno.

- **ELABORACION DE PRESUPUESTO PARA LA AUTORIZACION DE SERVICIOS**

Si el vehículo requiere de refacciones que ya no se encuentran en el mercado, por haber sido descontinuadas por el fabricante, el proveedor deberá presentar a la contratante, el presupuesto de la refacción debido a que es la que validara la factura del servicio realizado conforme al parque vehicular asignado en días hábiles, un presupuesto de las refacciones y ponerlos a consideración para su autorización.

Todo trabajo realizado por el taller que carezca de la autorización correspondiente no será pagado por la contratante.

- **EJECUCION DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS**

El proveedor deberá proporcionar el servicio en tiempo y forma con la finalidad de reducir tiempos y estancias en el taller. (deberá manifestar por escrito el compromiso de brindar el servicio en tiempo y forma)

- **AMPLIACION PARA AUTORIZACION**

Cuando sea necesario ampliar el concepto de alguna reparación solicitada en la orden de servicio, el proveedor lo notificará de manera inmediata a la contratante para su autorización de la reparación siempre y cuando esté debidamente justificada.

- **FACTURACION**

Cada factura deberá contener como mínimo fecha de emisión, datos del vehículo (placas, marca, modelo) kilometraje, costo de refacciones y mano de obra. Para el pago del servicio la factura Deberá contener las siguientes descripciones:

Cantidad

Descripción

Unidad

Valor unitario

Importe, subtotal, IVA e importe con letra

El pago se realizará hasta 3 días posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor

- **RECURSOS HUMANOS**

El Proveedor deberá presentar un escrito en hoja membretada en el que señale nombre del asesor, número telefónico, correos electrónicos donde mantendrá contacto permanente con la convocante y la supervisión del servicio durante la vigencia del contrato.

- **INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO**

El Proveedor deberá contar con taller propio o arrendado, el cual deberá tener mínimo 800 m<sup>2</sup> en un solo predio, deberá estar bardeado, lo que deberá de acreditar mediante mosaico fotográfico.

El Proveedor deberá garantizar que cuenta con el equipo y las herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad para cada uno de los vehículos del CESA VENAY (Deberá manifestar por escrito la garantía de contar con equipo y herramienta)

- **GARANTIA DEL SERVICIO**

Si posterior a la entrega de la unidad por parte del proveedor, está presente fallas por la reparación realizada, la unidad será devuelta al taller para su atención inmediata, para efectos de aplicación de la garantía. (en un plazo no mayor a las 48 horas).

- **LUGAR DEL SERVICIO**

El servicio se llevará a cabo en las instalaciones del taller del proveedor adjudicado.

- **VIGENCIA DEL SERVICIO**

El servicio objeto de los presentes términos de referencia se requiere a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2023.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4 CIL Cambio de aceite de motor Filtro de aceite Cambio de filtro de aire Revisión de mangueras y bandas Corrección de niveles Mano de obra	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4 CILINDROS 1.1 Cambio de aceite de motor. Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje 1.2 Cambio de Bujías 1.3 Cambio de Filtro de aire 1.4 Cambio Filtro de Gasolina 1.5 Cambio Filtro de aceite 1.6 Lavado de inyectores 1.7 Revisión de mangueras y bandas 1.8 Corrección de niveles 1.9 Limpieza y ajustes de frenos 1.10 Mano de obra	SERVICIO
3	SERVICIO CORRECTIVO DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4 CILINDROS "SISTEMA DE FRENOS" Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar discos o tambores y purgar sistema. Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar discos o tambores y purgar sistema. Cambio de discos Cambio de tambores Cambio de baleros delanteros Cambio de baleros traseros Cambio de bosters Cambio de manguera de frenos Revisión, limpieza y ajustes de frenos	SERVICIO
4	SERVICIO CORRECTIVO DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4 CILINDROS "SISTEMA DE ENFRIAMIENTO" Cambio bomba de agua Cambio de mangueras Cambio de moto ventilador Cambio de radiador Anticongelante	SERVICIO
5	SERVICIO DE "SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN" DE MOTORES A GASOLINA 4 CILINDROS Cambio de horquilla inferior Cambio de horquilla superior Cambio de rotulas Cambio de terminal de dirección Cambio de vieletas Cambio de tornillos estabilizadores Cambio de barra estabilizadora Cambio de bases de amortiguador delantero	SERVICIO
6	SERVICIO DE "SISTEMA DE EMBRAGE" DE MOTORES A GASOLINA 4 CILINDROS Cambio de plato, disco y collarín	SERVICIO

7	SERVICIO DE "SISTEMA ELECTRICO" DE MOTORES A GASOLINA 4 CILINDROS Cambio de batería Cambio de alternador Cambio de marcha	SERVICIO
---	--	----------